



Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

CNBV ya realiza revisión: SHCP

EU, sin pruebas que ratifiquen relación de instituciones con lavado

● Hacienda destacó que se actuará y castigará, de ser el caso, con todo el peso de la ley

Luego de que se diera a conocer que Estados Unidos señaló a CIBanco, Intercam y Vector Casa de Bolsa por posible lavado de dinero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indicó que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos no ha otorgado pruebas aún que corroboren la información; sin embargo, ya se ha empezado a revisar a las instituciones señaladas.

La dependencia indicó que el Departamento del Tesoro notificó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y a Hacienda sobre las presuntas irregularidades de estas instituciones, por lo que se le solicitó pruebas del vínculo con actividades ilícitas.

“Sin embargo, no se recibió ningún dato probatorio al respecto. La única información proporcionada por el Departamento del Tesoro que puede verificarse por parte de México, contiene datos de algunas transferencias electrónicas realizadas a través de las citadas instituciones con empresas chinas legalmente consti-

tuidas”, destacó Hacienda en un comunicado.

No obstante, la dependencia aseguró que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ya inició un proceso de revisión a estas instituciones, en el marco de la regulación nacional.

Cabe destacar que ayer por la tarde, se aprobaron en el Senado de la República, en lo general y en lo particular modificaciones a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, donde se amplían

la lista de actividades vulnerables y el concepto de beneficiario controlador, además de ampliar el objetivo de la ley e incluir la prevención del “financiamiento al terrorismo”, entre otras acciones.

Este miércoles, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN), emitió órdenes para identificar a Vector, Intercam y CIBanco como de “preocupación principal de lavado de dinero”, relacionado con el tráfico de fentanilo.

Con estos señalamientos, se

prohíben ciertas transferencias de fondos en donde estén involucradas estas instituciones mexicanas.

“Todo el peso de la ley”

Si bien no hay pruebas todavía para corroborar lo señalado por el Departamento del Tesoro, la Secretaría de Hacienda destacó que se actuará y castigará, de ser el caso, con todo el peso de la ley.

“Queremos ser claros: de contar con información contundente que pruebe actividades ilícitas de estas tres instituciones financieras, actuaremos con todo el peso de la ley; sin embargo, a la fecha, no contamos con ninguna información en este sentido”, aseveró la dependencia a cargo de Edgar Amador Zamora.

Añadió que la presidenta Claudia Sheinbaum instruyó a “ser transparente”, “no encubrir” y actuar conforme al Estado de derecho, siempre que se encuentren pruebas que muestren la participación en actividades ilícitas.

“La SHCP reitera su compromiso con la transparencia y estricto seguimiento a la regulación del Sistema Financiero Nacional y el combate a cualquier actividad ilícita, como el lavado de dinero”.

El Departamento del Tesoro notificó a la UIF y a Hacienda sobre las presuntas irregularidades de estas instituciones.